



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Jefatura

Resolución Jefatural

N° 044 - 2019 - PERÚ COMPRAS

Lima, 29 de abril de 2019

VISTO:

El Memorando N° 000429-2019-PERÚ COMPRAS-OA, de fecha 24 de abril de 2019, emitido por la Oficina de Administración; y, el Informe N° 000084 -2019-PERÚ COMPRAS-OAJ, de fecha 26 de abril de 2019, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1018 se crea el Organismo Público Ejecutor denominado Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, que tiene personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Decreto Supremo N° 052-2019-EF, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS;

Que, a través de la Resolución Jefatural N°127-2018-PERÚ COMPRAS, de fecha 28 de diciembre de 2017, se designa a la señora Vanessa Aydeé Medina Muñoz, en el cargo de Directora de la Dirección de Compras Corporativas y Encargos de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, hoy Dirección de Compras Corporativas, según el Reglamento de Organización y Funciones mencionado en el considerando precedente;

Que, la citada profesional hará uso de su descanso vacacional del 2 al 10 de mayo de 2019, según la programación validada por la Oficina de Administración mediante el Memorando N° 000429-2019-PERÚ COMPRAS-OA;

Que, el artículo 70 del Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 005-2019-PERÚ COMPRAS/GG, establece que la designación temporal de funciones es la acción administrativa mediante el cual se autoriza a un/a servidor/a civil, el desempeño de funciones de responsabilidad directiva o funcional, por ausencia temporal de su titular como consecuencia de vacaciones, licencia, comisión de servicio o cualquier motivo que suspenda de forma temporal su relación laboral con la entidad;

Que, asimismo la referida norma señala que, durante la designación temporal, el/la servidor/a civil encargado/a desempeña funciones simultáneas a las funciones propias de su puesto, no siendo necesario que cumpla con el perfil o requisitos mínimos estipulados en el clasificador de cargos, dada la necesidad institucional de conservar el normal funcionamiento u operatividad de la Entidad y el órgano respectivo;

Con el visto bueno de la Gerencia General, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1018; el Decreto Legislativo N° 1405 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 013-2019-PCM; y, en uso de las atribuciones conferidas en los literales k) e y) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PERÚ COMPRAS, aprobado por el Decreto Supremo N°052-2019-EF;



R. MELÉNDEZ V.



S. ALQUIFAN.



B. LEM C.



F. MASUMURA T.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Jefatura

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar temporalmente a la servidora Úrsula Paulina Uriarte Espejo, las funciones de Directora de la Dirección de Compras Corporativas de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS en el periodo del 2 al 10 de mayo del 2019, en adición a sus funciones.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.perucompras.gob.pe) y en la intranet institucional.

Regístrese y comuníquese.

FERNANDO MASUMURA TANAKA

Jefe de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS

